

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías de Marina

ALTEA

Don Celedonio Vila Vidal, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente número 175/69, instruido por abandono en este puerto del yate «Orión», de nacionalidad alemana.

Hago saber: Que por Decreto aprobatorio de la S. A. de este Departamento Marítimo de fecha 23 de abril del año en curso, fué sacado en pública subasta, para desguace, el citado yate.

Dicha subasta tuvo lugar el día 2 de junio del año en curso, habiéndose adjudicado al único postor presentado a la misma en la cantidad de 30.000 pesetas, valor del justiprecio de la referida embarcación, la cual fué totalmente desguazada.

Que en este Juzgado se le concederá audiencia en treinta días a partir de la publicación del presente, a todos cuantos se consideren interesados en la propiedad de la embarcación, a los que les será entregado el importe de la subasta, previa deducción de los gastos habidos desde su abandono, y que ascenden a la cantidad de 15.775,50 pesetas.

Altea, 31 de agosto de 1970, el Teniente de Navío, Juez Instructor, Celedonio Vila Vidal.—5.207-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de agosto de 1970 por el buque «Estrella del Mediterráneo», de la matrícula de Almería, folio 848, al buque «Gibraltar», de la matrícula de Almería, folio 1.750.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel de Quero Lombardero.—4.894-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de agosto de 1970 por el buque «Dominguez Seoane», de la matrícula de Vigo, folio 8.385, al «Borneira», de la matrícula de Vigo, folio 7.833.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de agosto de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.889-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de julio de 1970 por los buques «Bigaró» y «Narvab», de la matrícula de Vigo, folios 8.748 y 8.752, al «Amelia Meirama», de la matrícula de Vigo, folio número 2.948.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de agosto de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.890-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 5.750 de entrada y 278.850 de registro, correspondiente al 27 de marzo de 1962 Metálico, provisional para subastas. Pesetas 5.000. Propiedad, don «Luis Grasset, Sociedad Anónima». Garantía, concurso adquisición apisonadora ocho toneladas para Ayuntamiento de Murcia. (3.397/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de agosto de 1970.—El Administrador.—9.321-C.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Por esta Administración se ha impuesto la multa de 1.000 pesetas a doña Eva Lama, cuyo domicilio actual se desconoce, por la no reexportación, en los plazos legales, del automóvil de su propiedad, marca Volkswagen, matrícula M-EH-891, motor 1-1148392 y bastidor número 1104907, que dejó abandonado en esta ciudad en el año 1969 por avería, infringiendo el artículo 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», decretándose la dación en pago del automóvil citado para su venta en subasta, de no pagar dicha sanción, impuesta en el expediente de F. R. 3/70.

Contra este acuerdo puede la interesada, interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería 26 de agosto de 1970.—El Administrador.—4.848-E.

Delegaciones Provinciales

PALENCIA

Tramitándose en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, a instancia del Recaudador de Contribuciones de la zona cuarta de Palencia (Carrión de los Condes), expediente de anulación de los resguardos de depósitos necesarios, sin interés, números 246 de entrada y 5239 de registro, y 820 de entrada y 5544 de registro, de 4.000 y 13.774 pesetas, respectivamente, constituidos el 20 de abril y 29 de noviembre de 1965, por don Fabián Antonio Luis Sánchez Villar, se pone en conocimiento de la persona que posea dichos resguardos los entregue en esta Sucursal en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, comunicándole que de no hacerlo así se procederá a la anulación de dichos resguardos, expidiéndose las correspondientes certificaciones y quedando los originales nulos y sin ningún valor.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del actual Reglamento de esta Caja.

Palencia, 12 de agosto de 1970.—El Delegado de Hacienda, Arsenio Illán.—4.757-E.

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada, 100; número de registro, 31.719, por un importe de pesetas 88.566,40, constituido el 11 de mayo de 1963, por E. Z. G. A., S. A., con domicilio en Bilbao, Ercilla, 24, segundo, a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas, como fianza definitiva de la obra: «Proyecto de urbanización de la fábrica de cemento de Villanueva del Río (Sevilla)».

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el mencionado resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que su importe no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 8 de agosto de 1970.—El Delegado de Hacienda.—4.768-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Kjouadri Ahmed y Bounou Kebir, súbditos marroquíes, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 180/70, instruido por aprehensión de collares, mercancía que ha sido valorada en 4.450 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de septiembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 1 de septiembre de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.891-E.

Por medio del presente se hace saber a Mohamed El Youmi, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 194/70, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 3.390 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de septiembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa

así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de septiembre de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.892-E.

Por medio del presente se hace saber a Rhazadi Ali, Tabarni Bonazza y Abdoullon Ben Abdelkaler, súbditos marroquíes, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 210/70, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 4.940 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de septiembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de septiembre de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.893-E.

Por el presente se hace saber a Klaus Dieter Punkte, Brigitte Wolter y Hildegard Friedrich, súbditos alemanes, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de septiembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 209/70 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 2 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.900-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carol Anna Ross, con último domicilio conocido en Santa Eulalia del Río, «Can Pep Llosas», Cal Llonga, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 2 de octubre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 128/70, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 31 de agosto de 1970.—El Secretario del Tribunal.—4.873-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Chafa Malni, domiciliado en 5 rue P. Lambert, Toulouse (Francia), titular del automóvil marca Simca, matrícula 999-PD-31, chasis número 1.631.230, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 25 de septiembre de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo tres del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente de contrabando número 268/70.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 29 de agosto de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.899-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Martín Abad, vecino de Espirido (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos y vertido.

Cantidad de agua que se pide: 2,30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo San Medel.

Término municipal en que radicarán las obras: Espirido (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 30 de julio de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.479-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «S. A. Taga» (expediente 25.328).

Y de sus representantes: Juan Dachs Santanach.

Domicilio: Calle Pamplona, 47. Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera Merdas.

Término municipal en que radican las obras: Campdevanó (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Barcelona, Vía Layetana, número 33, 7.º, 2.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 23 de junio de 1970.—El Comisario jefe de Aguas.—2.368-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Dolores Camps Giro y don José Juscafresa Camps. (Expediente 25.504.)

Y de su representante: Don José Juscafresa Camps.

Domicilio: Manso Martí-Pujals del Pargos. Cornellá de Terri.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y atenciones de ganado.

Cantidad de agua que se pide: 0,13 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Farga, afluente del río Ter.

Término municipal en que radican las obras: Cornellá de Terri (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, 7.º, 2.ª, el proyecto correspon-

diente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 30 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.513-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para la línea eléctrica que se reseña.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastituri, 7.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima». Vitoria, Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica doble circuito, derivación de la de distribución a 30 kV. en zona industrial de Gamarra (Vitoria) a ct. «Bombas Arregui, S. A.». Servicio público.

Características: Origen en la de distribución que suministra al ct. Hofesa, en la zona industrial de Gamarra, con final en nuevo ct. «Bombas Arregui»; tendido aéreo, doble circuito trifásico sobre apoyos metálicos. Longitud, 60 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 30 kV. Presupuesto según proyecto, 13.750 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 29 de agosto de 1970.—El Ingeniero jefe, Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—2.943-B.

CACERES

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/66 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea subterránea de alta tensión a 132 KV, de 290 metros de longitud, en conductor de cobre de 3x50 mm² de sección, con origen en el apoyo de anclaje de la línea subterránea de la E. T. D. número uno y final en el centro de transformación denominado «San Jorge», en Cáceres, para mejoras en el servicio público.

Presupuesto: 249.850 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alega-

ciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 29 de agosto de 1970.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.944-B.

MINISTERIO DE COMERCIO
Dirección General de Comercio InteriorSERVICIO DE INSPECCION
DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

Hago saber: Que encontrándose en ignorado paradero el encartado don Francisco Jurado Jiménez («Aceites Coadisas»), de Villena (Alicante), vecino de Andújar (Jaén), con domicilio en la calle San Miguel, número 2, segundo izquierda, al que se le sigue expediente con el número 114/1966 y acumulados 176-198/66 y 27/67, de la Delegación de este Servicio en la provincia de Alicante, por envasar aceite de oliva mezclado con girasol, se le notifica por medio del presente edicto la parte dispositiva de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, Jefe del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, con fecha 25 de abril de 1970, en la que se acuerda lo que sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás concordantes de general y especial aplicación, acuerdo:

- 1.º Imponer a don Francisco Jurado Jiménez («Aceites Coadisas») la sanción de multa de sesenta mil pesetas (60.000).
- 2.º Sobreseer las actuaciones seguidas a don Luciano Jiménez Salido.»

Contra este acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada, que habrá de ser interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación, pudiéndose personar durante dicho período en estos Servicios Centrales, para hacerle entrega de copia íntegra de dicha resolución.

Que dentro de dicho plazo deberá hacer efectiva la sanción impuesta, apercibiéndole que la interposición de dicho recurso no suspenderá la ejecución de la multa, y que de no abonarla dentro del mencionado período voluntario se procederá a su exacción por la vía de apremio, sin más trámites, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 101, 102, 104, 105 y 116 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y concordante del Estatuto de Recaudación.

El importe de la multa deberá ingresarse, en metálico, en la Delegación de Hacienda de Madrid, con aplicación al concepto del capítulo tercero, artículo séptimo, grupo tercero, concepto segundo, del presupuesto de ingresos del Estado, «Recursos eventuales de todos los Ramos».

La carta de pago acreditativa del ingreso deberá remitirse, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al mismo, al Departamento de Ejecutorias de este Servicio, calle Alfonso X, número 4, Madrid (10). Una fotocopia, debidamente certificada, será inmediatamente devuelta a usted como justificante del pago efectuado.

La presente notificación surte efectos a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia o «Exposición» en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jaén, a tenor de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 28 de agosto de 1970.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—4.904-E.

**FINANCIERA DE VALORES, S. A.
HIJOS DE MANUEL RODRIGUEZ-
ACOSTA, S. A.**

En cumplimiento del artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Compañías mercantiles «Financiera de Valores, S. A.» e «Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta, S. A.», anuncian que en las reuniones celebradas por sus Juntas universales de accionistas el día 6 de septiembre de 1970 se adoptó por unanimidad el acuerdo de que «Financiera de Valores, S. A.», absorba a «Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta, S. A.», quedando disuelta esta última Sociedad y pasando todo su patrimonio en bloque a la primera.

Granada, 7 de septiembre de 1970.—«Financiera de Valores, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración, «Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta», el Administrador general único.—9.423-D.

1.ª 10-9-1970

ELMA, S. A.

MONDRAGON

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, número 4, de Mondragón (Guipúzcoa), a las onces treinta horas del día 27 de septiembre, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969-70 y distribución de resultados.
- 2.º Ratificación de nombramientos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 4 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, don José María Arcauz Aramburu-zabala.—9.417-C.

CERAMICAS SALDUBA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 26 de septiembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Empresa, carretera general de Zaragoza a Valencia, kilómetro 7,500 (Cuarte de Huerva), de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Integración o cesión de la Empresa

Zaragoza, 8 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Zendoya.—9.424-C.

ANTIBIOTICOS, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social (calle de Bravo Murillo, número 38, de esta capital) el día 29 de septiembre de 1970, a las doce horas en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
2. Consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.—9.365-C.

CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

*Pago de cupón de obligaciones.
Emisión 1964*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 16 de septiembre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 13, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 31.6295 pesetas.

El líquido satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de treinta y una pesetas con veinticinco céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Rural y Mediterráneo e Ibérico.

Madrid, 31 de agosto de 1970.—El Consejo de Administración.—9.368-C.

**GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Dividendo activo

A partir del día 10 de los corrientes será satisfecho el dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1969, a razón de 25 pesetas netas por acción, a todas las que componen el capital social.

El pago del mencionado dividendo será realizado en el Banco de Vizcaya, previa

la presentación de los resguardos de las acciones para su estampillado.

Bilbao, 3 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús María Ortiz de Salazar.—9.367-C.

**MANUFACTURA DE FIBRAS
TEXTILES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Austias March, 23, principal, Barcelona) el próximo día 28 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, con el siguiente orden del día:

- 1.º Análisis desenvolvimiento económico.
 - 2.º Planteamiento resolución expediente desempleo.
 - 3.º Decisiones a adoptar de conformidad extremos anteriores.
- Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos sociales en relación con el derecho de asistencia

Barcelona, 4 de septiembre de 1970.—El Administrador único, Pedro Puigmal Serra. 9.366-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL
MOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Amortización de obligaciones

Esta Compañía procederá el día 15 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social (paseo del Prado, número 6), al sorteo de obligaciones 4 por 100 emisión 1953, que corresponde amortizar en este mes.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.—El Secretario general.—2.960-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL
MOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

*Venta en subasta del b/t. «Campanario»
para desguace*

Esta Compañía saca a subasta la venta para desguace del b/t. «Campanario», actualmente navegando entre puertos nacionales.

La documentación correspondiente y toda la información precisa se encuentra a la disposición de los interesados en las oficinas de esta Compañía (Departamento Marítimo), paseo del Prado, número 6, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 3 de octubre próximo, a las doce horas.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.959-5.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas
Atrasado 3 00 ptas

Suscripción anual:

España 900 00 ptas.
Extranjero 1.050.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar. 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13